

XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Asunción, Paraguay
03-04 de mayo de 2018**

Resolución 152/39-18M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

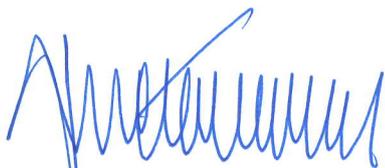
CONSIDERANDO

1. El Informe sobre el Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE, al cierre del ejercicio del año 2017, elaborado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA.
2. La conformidad del Comité Directivo del COSAVE respecto al Informe Financiero que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA presentó en su Reunión N° 90.
3. La conformidad de este Consejo respecto a los datos y saldos que constan en el referido Informe.
4. Que el Comité Directivo del COSAVE en su Reunión 90 del año 2018, aprobó el Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE, correspondiente al ejercicio del año 2017, mediante Resolución N° 239/90 – 18D.

RESUELVEN

1. Aprobar el Informe sobre el Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE, correspondiente al ejercicio del año 2017, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

Por el Consejo de Ministros;



LUIS MIGUEL ETCHVEHERE
Ministro de Agroindustria.
ARGENTINA



CÉSAR COCARICO
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
BOLÍVIA



BLAIRO MAGGI
Ministro de Agricultura
BRASIL



ANTONIO WALKER
Ministro de Agricultura.
CHILE



MARCOS MEDINA BRITOS
Ministro de Agricultura y Ganadería.
PARAGUAY



GUSTAVO MOSTAJO
Ministro de Agricultura y Riego.
PERU



ENZO BENECH
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
URUGUAY